000595

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 275-2021-MDCH/A

Chucuito, 02 de diciembre del 2021.

VISTOS:
El Acuerdo de Concejo Nº 147-2021-MDCH/A, y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son Órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Que, el Articulo 6 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "La alcaldía es el órgano local El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa" y como tal ejerce funciones de representación ante autoridades e instituciones públicas;

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas recae en el Gerente Municipal, en tanto el inciso 3 del Artículo 10 establece entre otras atribuciones y obligaciones de los regidores, la de Desempeñar por delegación las atribuciones Políticas del Alcalde;

Que, en este marco normativo es indispensable que el Titular de Pliego el Gerente Municipal y Regidores viajen a la Ciudad de Lima, para asistir a la Invitación de los Premios PRAXIS, que se desarrollara el 08, 09 y 10 de diciembre del 2021, en la ciudad de Lima, en el Hotel Jose Antonio Deluxe, Calle Bellavista 133, Miraflores;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Nº 147-2021-MDCH/A, de fecha 30 de noviembre del 2021, el pleno del concejo por unanimidad aprobar y autorizar al Señor Alcalde Edwin W. Cruz Quispe, Señor Gerente Municipal Percy Zapana Illachura y Regidor Reyes Marcial Fernandez Machaca de la Municipalidad Distrital de Chucuito, en participar de los Premios PRAXIS, que se desarrollara el 08, 09 y 10 de diciembre del 2021, en la ciudad de Lima, en el Hotel Jose Antonio Deluxe, Calle Bellavista 133, Miraflores;

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, tiene aprobado la Directiva Nº 003-2021-MDCH "Normas y Procedimientos para la asignación de viáticos y rendición por viajes en comisión de servicios dentro del Territorio Nacional" la misma que en su numeral 8.1 dispone sobre la autorización de viajes dentro del territorio nacional que sean realizados por el Alcalde, Regidores, Gerente Municipal y servidores, así también en su numeral 8.2 indica su escala de viáticos de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 007-2013-EF u en su numeral 8.3 la forma de rendición de comisión de servicios dentro del país, en ese entender corresponde al Titular de Pliego otorgar viáticos por los días de permanencia en la Ciudad de Lima;

Estando a las consideraciones Expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el último párrafo del Artículo N° 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. **- AUTORIZAR**, al Señor Alcalde Edwin W. **CRUZ QUISPE**, Señor Gerente Municipal Percy **ZAPANA ILLACHURA**, Regidor Reyes Marcial **FERNANDEZ MACHACA** y Jefa de Oficina de Desarrollo, Económico, Turismo, Artesanía y Pesquería **LIZZETH SHIRLEY ROJAS VILCA** de la Municipalidad Distrital de Chucuito, en participar de los Premios **PRAXIS**, que se desarrollara el 08, 09 y 10 de diciembre del 2021, en la ciudad de Lima, en el Hotel José Antonio Deluxe, Calle Bellavista 133, Miraflores.

Artículo Segundo. **– ENCARGAR,** las acciones Políticas de la Municipalidad Distrital de Chucuito, al Regidor **Rene FLORES HUAYLLARA**, durante el periodo comprendido del 09 y 10 de diciembre del 2021 y las acciones administrativas de la Municipalidad Distrital de Chucuito al **ASESOR LEGAL** quienes deberán asumir el cargo con responsabilidad y bajo los parámetros establecidos por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo Tercero.- **HABILITAR VIATICOS**, conforme a la Directiva Nº 003-2021-MDCH "Normas y Procedimientos para la asignación de viáticos y rendición por viajes en comisión de servicios dentro del Territorio Nacional" de la Municipalidad Distrital de Chucuito, debiendo rendir los gastos efectuados dentro de los plazos establecidos.

Artículo Cuarto.- Póngase en conocimiento del contenido de la presente Resolución a los Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
Edwin Wingston Cruz Quispe
DNI: N° 01201685
ALCALDE